



MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La problemática planteada por vecinos de Loteo Bascolo de Reconquista referida a un criadero de porcinos, y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos de Loteo Bascolo vienen denunciando desde el mes de Mayo de 2.023 que en las inmediaciones del barrio existe un criadero de porcinos instalado que genera contaminación, malos olores y disturbios varios, estos últimos provocados al ser soltados en la vía pública.

Que, las consecuencias que los animales sueltos pueden generar no sólo implican un daño material en los hogares, sino también la posibilidad de producir un accidente a quienes circulen por esa zona.

Que, además, las pésimas condiciones de salubridad del criadero, generan proliferación de roedores, moscas, acumulación de excremento, lo cual resulta un peligro para la seguridad y la salud de los vecinos.

Que, la Ordenanza N° 6.037/2.023 regula las condiciones de habilitación y control de funcionamiento de los establecimientos de cría y engorde intensivo, los cuales deben contar con una autorización y habilitación especial para llevar adelante la explotación de la actividad.

Que, si bien se desconoce si el criadero se encuentra correspondientemente habilitado, queda claro que las consecuencias que el mismo provoca son nocivas y antirreglamentarias.

Que, en igual sentido, en fecha 04 de abril de 2.023 se ha sancionado la Minuta N° 11.861/2.023, la cual obtuvo respuesta en fecha 20 de diciembre de 2.023, bajo el Expte. N°



671/2.023. En ella el Secretario de Control Público de la Municipalidad de Reconquista, Lic. Nicolás Sandrigo, manifiesta que *“a través de la Agencia Gubernamental de Control, se procederá a notificar al propietario del establecimiento a efectos de que suspenda la actividad mencionada, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes”*.

Que, al día de la fecha la situación no ha cambiado, incluso ha empeorado, según testimonios de los propios vecinos.

Que, resulta necesario dar una respuesta favorable y definitiva a una situación de inseguridad e insalubridad para los vecinos de este sector de la ciudad.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:

MINUTA DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA

El Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Control Público **intervenga** para dar una **pronta y definitiva solución** a la problemática planteada por los vecinos de Loteo Bascolo, en referencia a la existencia irregular de una chanchería o criadero de porcinos ubicada en inmediaciones de lotes de la Manzana E, que está causando perjuicios, disturbios y alterando el orden del barrio, asimismo está realizando un uso antirreglamentario del espacio público soltando a los animales, los cuales circulan libremente por sus calles y veredas.